Municipalidad de Chillán Viejo | Dirección de Salud Municipal

Aprueba Adjudicación Licitación 3674-2-L116 Cortinas para Cesfam Dr. Federico Puga Borne

Decreto Nº 836

Chillán Viejo, 07 MAR 2016

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, que regulan los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de los Servicios Públicos y Municipios de todo el país.

CONSIDERANDO:

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 174/15 adoptado en Sesión Ordinaria Nº 35 de fecha 15/12/2015, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal , PAAM 2015, Decreto Alcaldicio Nº 7685 del 22/12/2015.

La necesidad de contar con Cortinas para la Sala de Reuniones del Cesfam Dr. Federico Puga Borne.

Decreto Nº 123 del 14/01/2015, que aprueba bases y el llamado a licitación pública para la adquisición de Cortinas para el Cesfam Dr. Federico Puga Borne.

Informe de Evaluación de Ofertas a Licitación N° 3674-2-L116, Cortinas para Cesfam Dr. Federico Puga Borne que propone adjudicar a Sr. Cesar Rodríguez Allende por ser su oferta la que mejor se ajusta a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- ADJUDICASE licitación 3674-2-L116, al proveedor Cesar Rodríguez Allende. Rut N° 12.164.775-3.

2.-. INFORMESE, al proveedor a través del portal Mercado Público.

3.- IMPUTESE Los gastos a la cuenta N° 215.29.04.004 los cuales se cancelaran a 30 días de ingresadas por oficina de parte las facturas que correspondan, previa recepción conforme de los servicios prestados

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/HHH/OES/MBR/AHM/dbl

Distribución: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud